



## RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN ESPECÍFICA DE MESA DE CONTRATACIÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y de conformidad a las competencias que me atribuye la Resolución de 10 de mayo de 2018, de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Designar como miembros de la mesa de contratación con las facultades que le confiere la legislación vigente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato, "**SERVICIO DE AUDITORÍA PARA LA VALIDACIÓN DE LOS GASTOS EN LOS QUE INCURRA LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIÓN EUROPEA, ACCIÓN EXTERIOR Y COOPERACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO OUR WAY**"\_EXPTE: 5/2019 a quienes a continuación se indican:

#### Vocales:

Dña. Mercedes Gallego Pelegrín, Técnico Responsable del Servicio de Relaciones con la Unión Europea, de la Dirección General de Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación.

Dña. Teresa López Peláez de Dios, Asesora del Servicio Jurídico de la Consejería de Presidencia.

D. Pablo Molero Marañón, Interventor Delegado de la Consejería de Presidencia.

#### Secretaria:

D<sup>a</sup>. M. Ángeles Navarro Aranda, Técnico Consultor de la Consejería de Presidencia.

**SEGUNDO.-** Publicar el contenido de esta resolución en el perfil del contratante de la Consejería de Presidencia.

Murcia, (fecha y firma electrónica al margen)  
LA SECRETARIA GENERAL,  
P.D. (Resolución de 10/5/18 BORM nº 108 de 12/5/18)  
EL VICESECRETARIO,  
Fdo. Guillermo Insa Martínez

